



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0503**
NEUQUEN, 02 JUL 2014

VISTO:

La Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE n° 3131-M/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014;

Que por Expediente OE n° 3131-M/2014, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones con el aval de la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Servicios informáticos y Telecomunicaciones", con el propósito de hacer frente a la Solicitud de Compras N° 44121/D;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Servicios informáticos y Telecomunicaciones", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE	
Curso de Acción:	GOBIERNO
Partida Principal:	SERVICIOS
Actividad:	SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES
	37.000
	37.000

Es copia

Fdo: Artaza

Dr. Miguel Ángel Artaza
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Total:

DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO

		37.000
TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	37.000
TOTAL DEBITOS		37.000

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Curso de Acción: DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO
Partida Principal: BIENES DE CONSUMO
Actividad: SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES

37.000
37.000

Total: **DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO** **37.000**

TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	37.000
TOTAL CREDITOS		37.000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

Fdo: Artaza

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Subsecretaría de Hacienda
Subsecretaría de Economía y Hacienda
Ciudad de Neuquén

